



I-96-053

# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que El Colegio Nacional de Señoritas Ventanas del cantón Ventanas, provincia de Los Rios, celebra el DECIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CREACION:

Que es deber de las funciones del Estado, reconocer y exaltar las aportaciones que al progreso nacional hace el personal docente y administrativo del Colegio Nacional de Señoritas Ventanas, en el desarrollo intelectual de nuestro país;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, relievare los hechos importantes de la vida de las Instituciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,




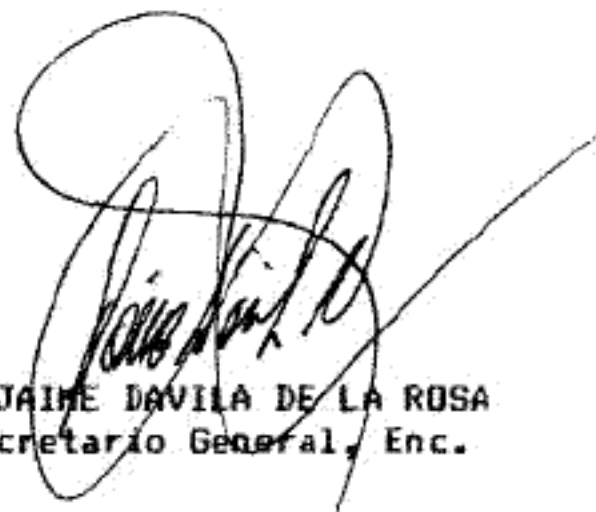
## ACUERDA

Expresar el más efusivo saludo de felicitación con ocasión de su DECIMO SEXTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL y, reiterar su anhelo de que alcance para sus estudiantes, personal docente y administrativo el más alto nivel de prosperidad, desarrollo y justicia social.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor ingeniero GUILLERMO BORJA FARAH, Legislador por la provincia de Los Rios, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Colegio Nacional de Señoritas Ventanas, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

  
Dr. FABIAN ALARCON RIVERA  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Secretario General, Enc.